

Aprobada
27/sep/2016
Opm

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 1 DE MARZO DE 2016**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Naysha Alcalá (Est.)	Juan C. Martínez Cruzado
Noel Artilés-León	Carlos E. Ortiz Malavé
Iván Baigés	Carlos U. Pabón Ortiz
Sonia Bartolomei	Nelson Pagán Suárez
Rosa J. Buxeda	Karen Ríos-Soto
Cyndia Caraballo	Krizia Rivera (Est.)
Mario J. Córdova Claudio	Lorenzo Saliceti
Mildred Cortés	Jaime E. Sepúlveda Rivera
José J. Del Toro (Est.)	Víctor Siberio Torres
Ricardo Ferrer (Est.)	Luis F. Silva Guerrero
Hiram González	David R. Sotomayor
Gustavo Gutiérrez	Freya Toledo Fera
Héctor J. Huyke	Abel J. Urbán (Est.)
Matilde Iglesias Curbelo	Pedro Vásquez
Eric A. Irizarry Otaño	Linda L. Vélez Rodríguez
Raymond Knight	
José A. Martínez Cruzado	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Darío Torres	Joseph Maya (Est.)
Francisco Vargas (Est.)	Francisco Monroig
John Fernández Van Cleve	Agustín Rullán
Francisco Maldonado Fortunet	Antonio González Quevedo
Ana E. Martín Quiñones	Manuel Valdés Pizzini

Excusados:

Uroyoán R. Walker	Luis O. Casiano
Melvin Carrión	Pedro D. Rodríguez (Est.)
Joaquín Chong	Lester McGrath
Tomás Vargas (Est.)	
Pedro Rodríguez (Est.)	

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez
Blanca Vélez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, quien preside. La reunión comienza a las tres y cincuenta minutos de la tarde en la Sala de Reuniones del Senado Académico Dr. Andrés Calderón Colón. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y dos miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ DEL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS Y DEL COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Los Doctores: Antonio González Quevedo, Francisco Monroig y Manuel Valdés Pizzini realizaron una presentación relacionada con el análisis de los programas académicos de sus decanatos. Los miembros del senado autorizaron la participación de la Prof. Mercedes Ferrer Alameda, Directora de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP), en la discusión de dichas presentaciones. Además, autorizaron la participación del Dr. Alwin J. Jiménez, Director de Economía Agrícola y Sociología Rural, a participar en la presentación del Colegio de Ciencias Agrícolas. Las presentaciones forman parte del acta.

Los miembros del Senado acordaron solicitarle a la Prof. Mercedes Ferrer Alameda, las tasas reales de graduación de los distintos programas, particularmente la tasa de graduación.


Los miembros del Senado aprueban moción solicitando que se envíe el Informe de Análisis de Programas del Recinto Universitario de Mayagüez, corregido según indicado, a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos junto a la conclusión de que todos nuestros programas ameritan permanecer y ser potenciados en el RUM. El Senado Académico también solicita al Rector y a los Decanos que utilicen el análisis para dar seguimiento a los programas, considerando las inquietudes levantadas en la reunión del Senado sobre los resultados y la metodología utilizada.

Se clausura la reunión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramírez Valentín
Secretaria

APROBADO


John Fernández Van Cleve
Rector

Trasfondo

Certificación JG 145, 2014-2015

Objetivo 1

"... la UPR evaluará y ampliará su oferta académica y de investigación en sintonía con las mejores culturas universitarias, ajustándose por medio de la tecnología a las mejores prácticas universitarias y a sus balances presupuestarios.

... la UPR establecerá como práctica continua, la evaluación y armonización de su oferta académica y de investigación con las necesidades y retos del proceso de desarrollo del país incorporando los cambios tecnológicos y los balances presupuestarios. Las ventajas comparativas entre recintos deben maximizarse."

La estrategia estipulada para este objetivo es que los Rectores deberán recomendar al Presidente la formación de alianzas.



RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Análisis de programas del RUM solicitado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos como parte de trabajos de la Certificación de la Junta de Gobierno 145, 2014-2015



Antonio González-Quevedo

Decano Interino de Asuntos Académicos - RUM
Senado Académico del RUM, 1 de marzo de 2016

5. El plan de análisis del RUM se pone a prueba y se presenta con datos limitados y es adoptado para todos los recintos el 18 de diciembre de 2015.

6. Se solicita a la OIIP datos para 10 años en las variables principales y se recopila información adicional en los marcos de tiempo deseados de la Oficina de la Registradora y de los Colegios.

7. Continúan las reuniones con los decanos de los Colegios para establecer parámetros para el análisis y para ejecutar y discutir el mismo.

8. Se completa el ejercicio.

4

Trasfondo-proceso

1. Encomienda de Presidente a Vicepresidencia de Asuntos Académicos

2. Encomienda y plan original de Vicepresidencia para ejercicio con los Decanos de Asuntos Académicos (noviembre 2015)

3. Reuniones en el RUM de Decanos de Asuntos Académicos y Decanos de los Colegios.

4. Se acuerda un plan de análisis de programas subgraduado en el RUM

3

Estudiantes de nuevo ingreso: Se utiliza la cantidad promedio de estudiantes de nuevo ingreso en cada programa por un período de 10 años (desde 2005-2006 hasta 2014-2015).

Umbral. El Recinto suele tener una ocupación del 90% de los espacios disponibles para admisiones de nuevo ingreso. Por lo tanto, se estableció que el umbral para marcar un programa para ser estudiado en esta variable fuese el que la cantidad promedio de estudiantes de nuevo ingreso entre 2005 y 2015 fuera inferior al 85% del promedio de los cupos que hubiera establecido el programa para ese período.

Ej. Se calculó a qué cantidad de estudiantes correspondía el 85% del promedio de los cupos de cada programa para el período de 10 años y se comparó con el promedio de estudiantes de nuevo ingreso recibido por el programa en el mismo período. En aquellos casos en que este último promedio era inferior que el umbral, se colocó una "bandera" al programa.

Variables de funcionamiento de todos los programas

Tasas de graduación: El porcentaje de los estudiantes de cohortes de nuevo ingreso a cada programa desde 1997 y 2007 que completaron sus respectivos programas de graduación en el 150% del tiempo estipulado en sus currículos.

Umbral: La tasa de graduación aspiracional para el RUM se estableció en 60% o mayor. La tasa de graduación para prestar atención se estableció en 55%. Se utilizaron graficas de control para identificar programas que durante 10 años hubieran tenido desviaciones significativas por debajo del 55% en su tasa de graduación.

Ej. Si la tasa de graduación es menor que 55% se coloca un rectángulo verde o "bandera" en la columna correspondiente para prestar atención al programa.

Tasas de retención: El porcentaje de estudiantes de un cohorte de nuevo ingreso a un programa que se matricula en el Recinto en el agosto que correspondería a su segundo año de estudio.

Umbral. La tasa de retención deseable para el Recinto es 80% o mayor. Por lo tanto, se estableció como umbral para identificar programas aquellos con una tasa de retención de 75% o menor.

Ej. Si la tasa de retención es de 75% o menos, se coloca una "bandera".

8

Estudiantes en el programa: Se utiliza la cantidad promedio de estudiantes en cada programa (incluye los que se reciben en traslados externos, reclasificaciones y traslados articulados) para los años desde 2005-2006 hasta 2014-2015.

Umbral. Comparación de estudiantes en el programa para el período de 2005 al 2015 con el resultado de multiplicar el promedio de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cada programa por el número de años en el diseño para completar el currículo.

Ej. Cuando el número promedio de estudiantes en el programa es menor que la población que se hubiera esperado que tuviera el programa se coloca una "bandera".

7

3. Cantidad de cursos ofrecidos por el programa que son requeridos en otros currículos
4. Cantidad de cursos del programa que son requeridos en secuencias curriculares o concentraciones
5. Cantidad de cursos ofrecidos por el programa que pueden ser utilizados como electivas libres por otros currículos.

10

PARA LOS PROGRAMAS IDENTIFICADOS CON BANDERAS SE RECOJE LA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES VARIABLES:

1. Para los años académicos de 2010-2015
Cantidad promedio de estudiantes recibidos por traslados externos
Cantidad promedio de estudiantes recibidos por traslados internos (reclasificaciones)
2. Para los años 2010-2014
Cantidad promedio de secciones que se ofrecen por semestre
Cantidad promedio de estudiantes matriculados en cursos por semestre

9

SE PROCEDIO A IDENTIFICAR CON LOS DECANOS DE LOS COLEGIOS AQUELLOS PROGRAMAS CON "BANDERAS" Y A DIRIGIR EL ANALISIS A AQUELLOS QUE TUVIERAN TRES O MAS BANDERAS.

Los programas identificados con este procedimiento fueron:

Economía BA

Filosofía BA

Teoría del Arte BA

Ciencias Físicas BC

Matemáticas BC

Agro negocios BCA

Economía Agrícola BCA

12

6. Cantidad de profesores por rango.

7. Proporción de cantidad de profesores en plaza por cantidad de estudiantes atendidos en cursos ofrecidos por el programa durante el año académico 2014-2015.

11

El análisis fue diseñado y realizado por:

Jaime Seguel
 Agustín Rullán
 Manuel Valdés
 Raúl Macchiavelli
 Francisco Monroig
 María Barbot
 Ana Martín
 Milagritos González
 Silvestre Colón
 Se agradece la información provista por:
 Mercedes Ferrer, OIIP
 Xenia Ramirez, Registradora



Universidad de Puerto Rico
 Recinto Universitario de Mayagüez Decanato de Asuntos Académicos



Programas Académicos	1997-2007			2005-2015		2005-2015			2010-2015		2010-2014	2010-2014
	Egresados			Matriculados en nuevo ingreso		Estudiantes en Programa			Cantidad \bar{X} estudiantes trasladado externo	Cantidad \bar{X} estudiantes trasladado interno	Cantidad \bar{X} secciones por semestre	Cantidad \bar{X} de cursos en cursos por semestre
	Tasa de Graduación %	Número \bar{X} Egresados	< 55 %	\bar{X}	< 85 % del \bar{X} de los cupos	\bar{X}	Población esperada según admitidos en nuevo	< que la población esperada	%	< 75 %		
Economía - BA	26%	10.6		34.7		135.2	138.8		76%	3	5	
Filosofía BA	32%	4.3		3.8		27.9	57.3		70%	7	7	
Teoría del Arte - BA	25%	6.5		5.6		31.8	54.0		74%	5	14	
Ciencias Físicas - BC	34%	4.6		25		88.7	100.0		85%	4		
Matemáticas - BC	33%	3.8		24.8		84.2	99.2		88%	22		
Agrologías - BCA	21%	3.0		8.2		31.6	32.8		74%	4		
Economía Agrícola - BCA	17%	2.6		6.4		20.3	25.6		73%			



Yo, Ana Matanzo Vicens, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En su reunión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno acogió las recomendaciones de su Comité Especial sobre Restructuración Académica y Administrativa sobre medidas para optimizar el uso de los recursos disponibles de la UPR mediante la restructuración de procesos y prácticas institucionales, según contenidas en el Anejo de esta Certificación.

Acordó además, designar un Comité Especial de la Junta para que de seguimiento a las referidas medidas adoptadas e informe a la Junta de Gobierno sobre el progreso de la implantación de las mismas.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de mayo de 2015.



Ana Matanzo Vicens
Ana Matanzo Vicens
Secretaria

Certificación Núm. 145
2014-2015

**MEDIDAS PARA OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA UPR
MEDIANTE LA RESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES**

VISIÓN

La Universidad de Puerto Rico cumple con su misión, según establecida en la Ley Orgánica, Ley Núm.1 de 1966, mediante el más óptimo uso de todos los recursos a su disposición; garantizándole al pueblo que la nutre con sus fondos, acceso a un proyecto educativo de excelencia, en virtud de sus capacidades y comprometida con la formulación de propuestas de soluciones para la transformación social.

La Universidad de Puerto Rico es un sistema, tanto en su gestión académica como de investigación y de servicios, cuyos estándares de excelencia reconocen la diversidad entre unidades. Una estructura académica y administrativa fundamentada en el logro de esa visión constituye la base operacional de la institución.

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

La Universidad de Puerto Rico se compromete con el cabal cumplimiento de los objetivos trazados en su ley orgánica, con plena conciencia de su obligación de potenciar el uso responsable, equitativo y eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados. Con tal fin, adopta como prioridad, optimizar el uso de todos los recursos institucionales mediante diversas medidas que atienden, de manera complementaria, todos los componentes medulares del quehacer universitario. Estas medidas, por la vía de la restructuración universitaria de procesos administrativos y académicos, buscan la ruta para garantizar que las funciones medulares de enseñanza, investigación y servicios, plasmadas en la misión de la Universidad, cuentan con recursos adecuados para su desempeño.

META

Optimizar la distribución y uso de todos los recursos disponibles de la Universidad de Puerto Rico, generando estrategias concretas, cónsonas con su misión y vinculadas al desarrollo del país, asumiendo la rendición de cuentas como parte inherente a su quehacer diario.

Objetivo 1

Sistémicamente, la UPR evaluará y ampliará su oferta académica y de investigación, en sintonía con las mejores culturas universitarias, ajustándose por medio de la tecnología a las mejores prácticas universitarias y a sus balances presupuestarios.

Sistémicamente, la UPR establecerá como práctica continua, la evaluación y armonización de su oferta académica y de investigación, con las necesidades y retos del proceso de desarrollo del país, incorporando los cambios tecnológicos y los balances presupuestarios. Las ventajas comparativas entre unidades deben maximizarse.

Estrategia 1

Las once unidades del sistema universitario cuentan con excelentes recursos de todo tipo, con un potencial sinérgico de incalculable valor para la Universidad y para el país. Contando con esos recursos, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, conjuntamente con sus Rectores, crearán, para comenzar, tres (3) consorcios programáticos entre diferentes unidades del sistema UPR, que vinculen la academia y el desarrollo económico social del país o de una región. Los consorcios deben ser autoliquidables y pueden caer en las siguientes categorías:

- Administrativo
- Físico-espacial
- Geográfico
- Inter-recintos
- Interdisciplinarios
- Multidisciplinarios
- Híbridos entre las categorías anteriores

Las propuestas del Presidente deberán estar listas para comenzar no más tarde del segundo semestre del año académico 2015-2016 y se someterán a la Junta de Gobierno para su aprobación. La administración de los conglomerados se atenderá mediante redistribuciones internas de los recursos. No se crearán estructuras administrativas nuevas para los consorcios programáticos y se podrán hacer propuestas de cambios en las estructuras administrativas de las unidades.

Objetivo 2

Ampliar las opciones de horario académico para atender perfiles no tradicionales de estudiantes en el país y proveerle mayor flexibilidad al estudiantado matriculado en la Universidad de Puerto Rico.

Estrategia 2

Ratificar las políticas existentes en la institución y exigir que se operacionalicen, incorporando el uso óptimo de las instalaciones físicas para fines académicos y de investigación. Deberán proveerse espacios de estudio con el apoyo necesario. Los Rectores someterán semestralmente al

3

Presidente de la UPR, evidencia de la programación académica en cumplimiento con este objetivo, a partir del segundo semestre del año académico 2015-2016. El Presidente mantendrá informada a la Junta de Gobierno del progreso de la nueva programación.

Objetivo 3

Evaluar, a la luz de las prácticas en universidades comparables a la UPR, las políticas de incentivos para la investigación con el fin de establecer un método de aplicación uniforme, que considere la investigación como parte esencial de la misión educativa de la institución. Dicho método debe considerar diferencias en el alcance de las investigaciones, garantizar que no menoscaba la calidad y las opciones en la oferta académica a los estudiantes, y cumplir estrictamente con la normativa institucional y federal.

Estrategia 3

La Vicepresidencia de Investigación y Tecnología, conjuntamente con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, evaluarán las prácticas vigentes en las unidades, y comparando con instituciones similares a la UPR, propondrán una política institucional para el sistema UPR, que cumpla con el objetivo. La propuesta deberá discutirse y ser recomendada por la Junta Universitaria. La Junta Universitaria, por su parte, podrá consultar los Senados Académicos. La propuesta debe ser sometida a la Junta de Gobierno no más tarde de 31 de octubre de 2015.

Objetivo 4

La Universidad se vinculará a las mejores prácticas universitarias de administración desarrollando plataformas informáticas que minimicen el trámite administrativo y que produzcan información y datos para la planificación y toma de decisiones.

Estrategia 4

- a. La Vicepresidencia de Investigación y Tecnologías evaluará el estado actual de las plataformas informáticas de la Universidad de Puerto Rico y propondrá alternativas que viabilicen el logro del objetivo.
- b. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Cuerpo de Decanos y Decanas de Asuntos Académicos del sistema universitario, evaluarán las estructuras y procesos de planificación de las unidades del sistema universitario y presentarán un plan para el fortalecimiento de la investigación institucional para el sistema universitario. El Presidente someterá el primer borrador de dicho

4

plan a la Junta de Gobierno, no más tarde del 30 de septiembre de 2015.

Objetivo 5

Evaluar las prácticas actuales de concesión de descargues y sustitución de tareas al personal docente y de reclutamiento de personal de confianza, con el fin de fortalecer los mejores usos de dichos recursos, mediante sistemas efectivos de rendición de cuentas.

Estrategia 5

- a. Desarrollar métricas de efectividad para evaluar las sustituciones de tareas y los descargues que se conceden al personal docente. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, utilizando los mecanismos e instancias de participación que considere adecuados, formulará una propuesta que cumpla con este objetivo. La misma se someterá a la Junta de Gobierno 90 días a partir de la aprobación de esta certificación.
- b. Desarrollar criterios para justificar de forma más rigurosa, los reclutamientos y remuneración de posiciones de confianza en todas las unidades del sistema universitario, incluyendo la Administración Central. El Presidente y los Rectores incorporarán estos criterios en las propuestas de ajustes administrativos y fiscales a partir del año fiscal que comienza el 1 de julio de 2015.

Objetivo 6

Reorganizar la Administración Central creando una estructura mínima adecuada a las exigencias de una universidad con 11 unidades autónomas y que garantice las funciones sistémicas indelegables.

Estrategia 6

Con el fin de optimizar el uso de los recursos y lograr mayor eficiencia en los procesos, la Junta de Gobierno comisionará un estudio de la Administración Central que identifique las funciones propias del nivel central en sus relaciones con las 11 unidades que componen el sistema universitario. El estudio deberá ser presentado para diciembre de 2015 y contendrá una propuesta de reorganización que permita lograr este objetivo.

Objetivo 7

En armonía con los principios ecológicos globales, se reducirá el uso del papel en la Universidad de Puerto Rico para todo trámite administrativo.

5

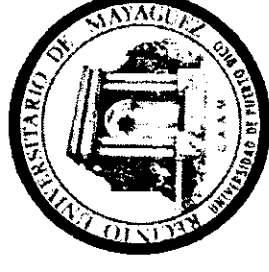
Estrategia 7

- a. El Presidente de la UPR someterá el plan de reducción de papel para trámites administrativos, con un calendario que establecerá un máximo de cinco (5) años para completar la eliminación. Al cierre de cada semestre académico, los Rectores informarán y someterán evidencia al Presidente de la UPR del por ciento de reducción que se ha logrado.
- b. En cada unidad y en la Administración Central, todas las certificaciones e informes de Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Junta Administrativa, Senado Académico, Reuniones de Facultad, Cartas Circulares y cualesquiera otras comunicaciones para la comunidad en general, se publicarán electrónicamente (online). Esos archivos se mantendrán actualizados continuamente.

6

Programas Identificados

- ▶ **Economía Agrícola**
- ▶ **Agronegocios**



Programas Académicos con Tres Banderas en la Facultad de Ciencias Agrícolas

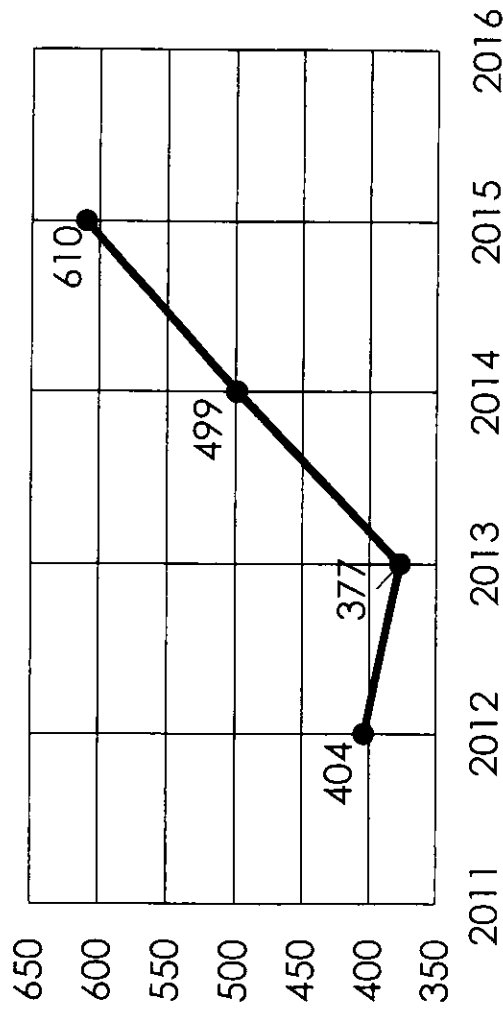
Economía Agrícola y Agronegocios

- ▶ Ambos programas de bachillerato son administrados por el Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural.
- ▶ Estos programas son la base para una Maestría en Economía Agrícola que también administra el departamento.
- ▶ No representan un costo adicional.
- ▶ El personal docente de la Facultad adscrito al Departamento de Economía Agrícola se compone de dos (2) catedráticos, un (1) catedrático asociado y un (1) catedrático auxiliar.

Justificación para Ambos Programas

Economía Agrícola y Agronegocios

- ▶ El programa de Economía Agrícola y el programa de Agronegocios comparten el código ECAG para sus cursos.
- ▶ La demanda por los cursos de ECAG aumentó significativamente en los pasados dos años y se espera que continúe creciendo.

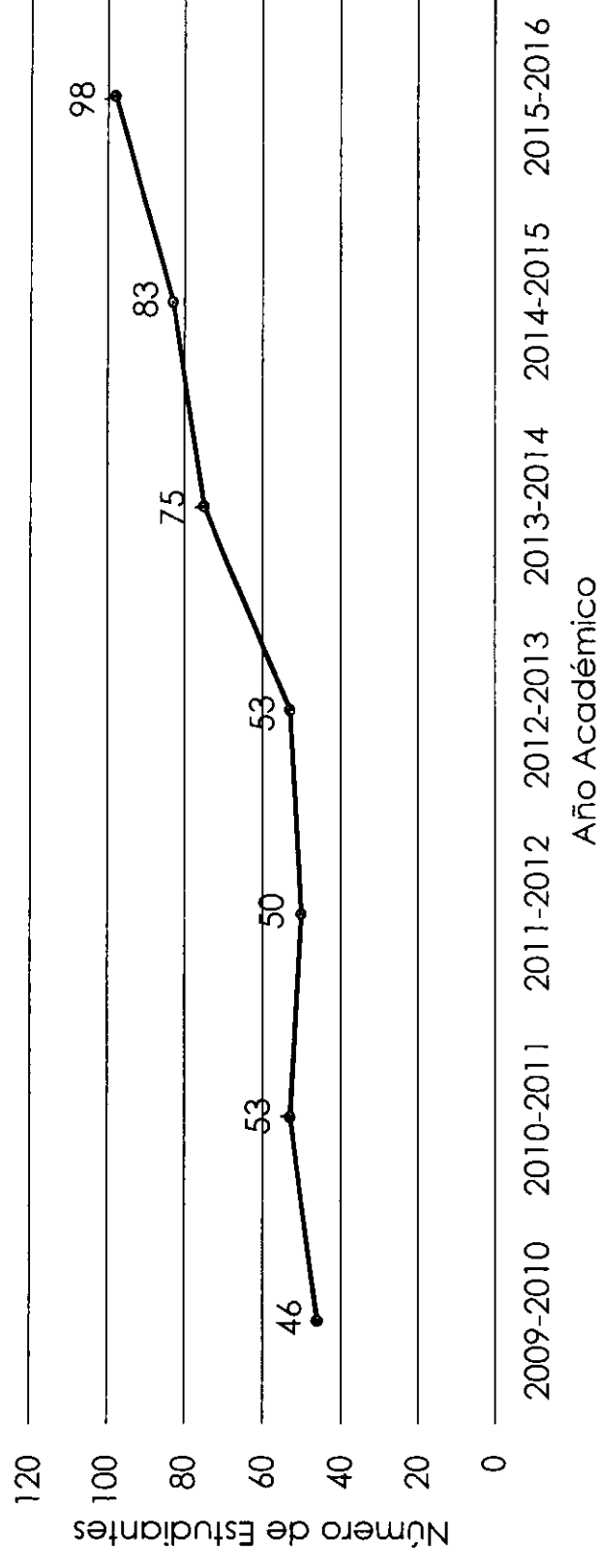


Economía Agrícola y Agronegocios

- ▶ El Departamento ofrece ocho (8) cursos que son requisitos para otros programas de Ciencias Agrícolas, un (1) curso forma parte de una secuencia curricular y veinte (20) cursos pueden ser electivas de otros currículos.
- ▶ Seis (6) de los cursos ofrecidos por el Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural cuentan como electivas en Ciencias Sociales para los estudiantes de Ciencias Agrícolas.

Economía Agrícola y Agronegocios

- La matrícula total del Departamento de Economía Agrícola y Sociología ha reflejado un aumento en los últimos años.



Economía Agrícola y Agronegocios

- La matrícula subgraduada de los programas de Ciencias Agrícolas ha aumentado de 1,113 estudiantes en el 2012 a 1,363 estudiantes en el 2015 lo cual representa un 22.5% de aumento.
- Se espera que el aumento en la matrícula de los estudiantes de Ciencias Agrícolas se refleje en un incremento en la demanda por los cursos de ECAG en los próximos años.

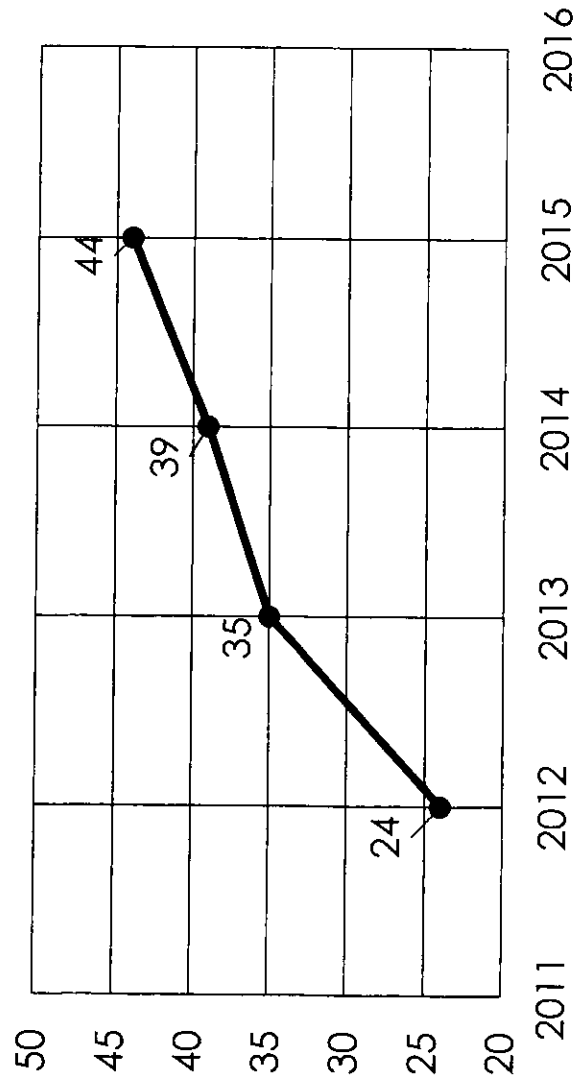
Economía Agrícola

- Economía Agrícola es un programa de ofrecimiento único en Puerto Rico que ofrece al estudiante competencia y destrezas relativas a las ciencias económicas, economía agrícola y economía aplicada.

Justificación Adicional para el Programa de Economía Agrícola

Economía Agrícola

- La cantidad de estudiantes en el programa de Economía Agrícola ha ido en aumento en los últimos tres años



Economía Agrícola

- Los egresados de economía agrícola poseen una preparación única y particular para atender desde una base en ciencias naturales y sociales-económicas los temas de:
 - Producción, elaboración y distribución de alimentos.
 - Mercadeo de productos agrícolas y alimentos
 - Finanzas y préstamos para agronegocios
 - Comercio local e internacional
 - Administración y política de recursos naturales y ambientales

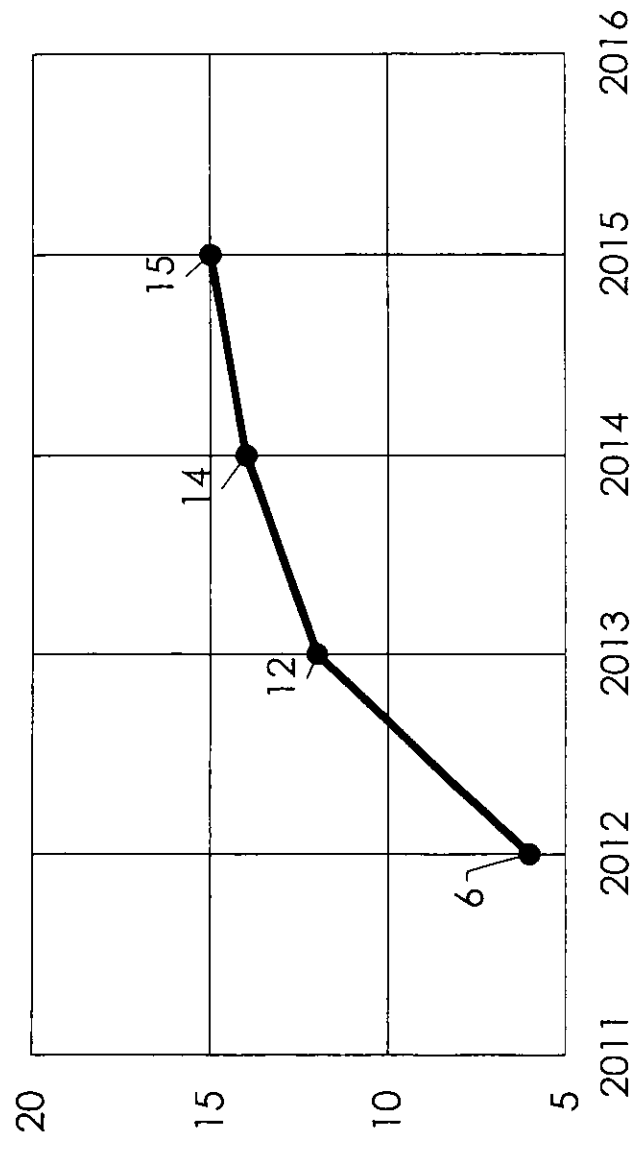
Agronegocios

- Agronegocios es un programa de ofrecimiento único en Puerto Rico que prepara a empresarios capaces de desarrollar y administrar empresas agrícolas, de alimentos, desempeñarse en la banca y el sector financiero.

Justificación Adicional para el Programa de Agronegocios

Agronegocios

- La cantidad de estudiantes de nuevo ingreso han ido en aumento en los últimos tres años.

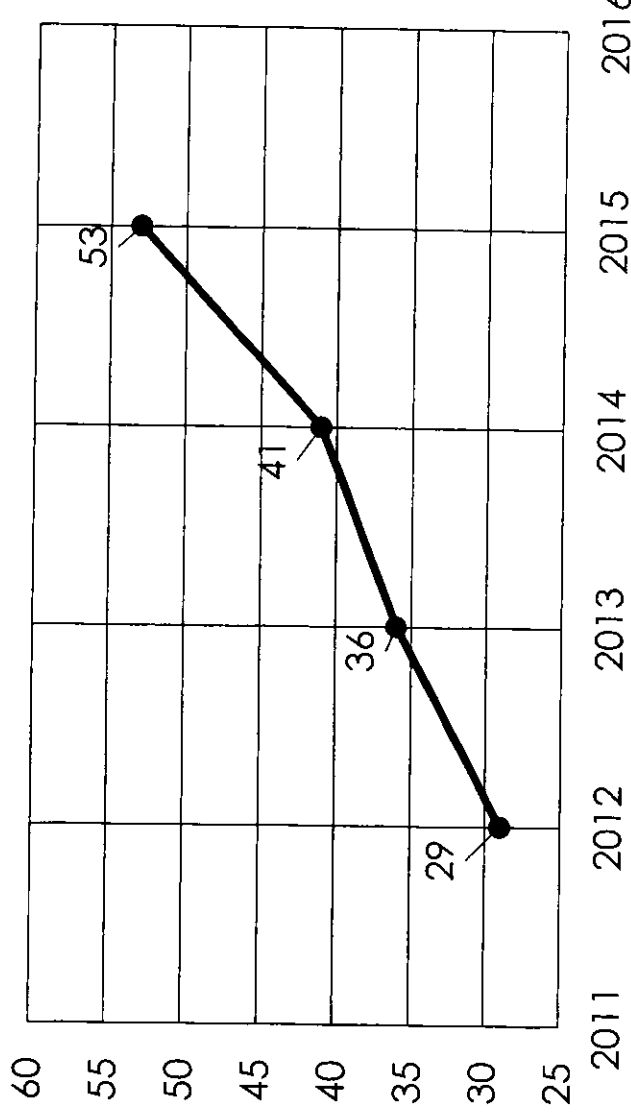


Agronegocios

- Los egresados de Agronegocios contribuyen a la población y a nuestra economía, mediante el ejercicio de sus destrezas profesionales en varias industrias del sistema agroalimentario y en el gobierno.
- El grado en agronegocios da a quien lo obtiene la ventaja de poder trabajar tanto en aspectos de ciencias, de economía aplicada a la agricultura, empresarismo y áreas relacionadas.

Agronegocios

La cantidad de estudiantes en el programa de Agronegocios ha ido en aumento en los últimos tres años.



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez Decanato de Asuntos Académicos
Oficina del Decano

UPR
Universidad de Puerto Rico

Programas Académicos	1997-2007		2005-2015		2005-2015		2005-2015			
	Egresados		Matriculados en nuevo ingreso		Estudiantes en programa		Tasa retención			
	Tasa de Graduación %	< 55 %	Número X Egresados	X	< 85 % del X de los cupos	X	Población esperada según admitidos en nuevo ingreso	< que la población esperada	%	< 75 %
Administración de Oficinas - BCAE	53%		27.8	31		159	125.6		84%	
Contabilidad - BCAE	59%		53.3	75		390	299.2		89%	
Estudios Organizacionales-Recursos Humanos - BCAE	48%		28.3	11		111	44.4		88%	
Finanzas - BCAE	50%		21.2	16		104	63.6		83%	
Gerencia Industrial - BCAE	50%		20.1	27		149	107.2		86%	
Mercadeo - BCAE	53%		23.5	26		148	102.4		86%	
Sistemas Computadorizados de Información - BCAE	48%		29.1	30		198	120.4		86%	
Artes Plásticas - BA	24%		15.7	31		144	122.0		77%	
Ciencias Políticas - BA	44%		28.9	47		204	186.0		83%	
Ciencias Sociales - BA	38%		30.1	51		194	205.6		82%	
Economía - BA	26%		10.6	35		135	138.8		76%	
EDFI-Adiestramiento y Arbitraje - BA	25%		10.9	23		95.5	92.0		79%	
EDFI-Enseñanza - BA	35%		18.6	21		127	85.2		83%	
Estudios Hispánicos - BA	39%		15.1	9.9		88.5	62.8		81%	
Filosofía - BA	32%		4.3	3.8		27.9	57.3		70%	
Historia - BA	37%		12.1	18		89.1	86.7		81%	
Inglés - BA	41%		25.4	27		160	108.0		80%	
Lengua y Literatura Francesa - BA	37%		2.6	5.9		22.6	62.8		82%	
Literatura Comparada - BA	26%		-4.7	6.1		31.8	56.3		77%	
Psicología - BA	58%		70.2	60		369	257.6		90%	
Sociología - BA	38%		14.3	37		142	147.9		83%	
Teoría del Arte - BA	25%		6.5	5.6		31.8	54.0		74%	
Biología - BC	63%		155.0	167		843	666.8		92%	
Bioteología Industrial - BC	73%		26.2	58		252	287.5		95%	
Ciencias de Computación - BC	33%		9.7	33		132	130.0		85%	
Ciencias Físicas - BC	34%		4.6	25		88.7	100.0		85%	
Educación Matemática - BC	30%		5.0	13		50.3	50.0		79%	
Enfermería - BC	50%		50.2	64		336	255.6		84%	
Física - BC	40%		7.1	26		109	104.8		89%	
Geología - BC	37%		14.3	32		135	126.8		88%	
Matemáticas - BC	33%		3.8	25		84.2	99.2		88%	
Microbiología Industrial - BC	60%		77.8	70		376	278.8		92%	
Pre-Medicina - BC	54%		11.8	48		167	192.0		88%	
Química - BC	47%		37.9	74		312	296.4		90%	
Agricultura General - BC	25%		13.9	37		149	148.0		78%	
Agronegocios - BCA	21%		3.0	8.2		31.6	32.8		74%	
Agromonía - BCA	35%		17.4	36		169	144.0		81%	
Ciencias del Suelo - BCA	31%		2.3	5.2		23.9	20.8		78%	
Economía Agrícola - BCA	17%		2.6	6.4		20.3	25.6		73%	
Educación Agrícola - BCA	35%		7.0	5.8		41.2	23.2		80%	
Extensión Agrícola - BCA	22%		2.8	5.8		24.9	23.2		84%	
Horticultura - BCA	34%		14.5	12		84.4	47.6		84%	
Industria Pecuaria - BCA	38%		33.9	40		241	160.0		88%	
Pre-Veterinaria - BC	38%			27		80.5	106.0		87%	
Protección de Cultivos - BCA	37%		3.9	4.3		26.6	17.2		85%	
Tecnología Mecánico-Agrícola - BCA	26%		12.7	31		127	124.8		76%	
Agromensura y Topografía - BC	38%		24.4	70		289	278.4		86%	
Ingeniería Civil - BC	58%		116.1	122		794	609.0		92%	
Ingeniería Computadoras - BC	58%		57.5	100		593	499.0		94%	
Ingeniería Eléctrica - BC	61%		101.1	101		687	505.0		93%	
Ingeniería Industrial - BC	59%		69.4	90		551	451.5		91%	
Ingeniería Mecánica - BC	68%		118.2	111		794	556.0		94%	
Ingeniería Química - BC	63%		94.2	100		694	499.0		93%	

Facultad de Artes y Ciencias

Recinto Universitario de Mayagüez

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez Decanato de Asuntos Académicos
Oficina del Decano



UPR

Programas Académicos	1997-2007		2005-2015		2010-2015		2010-2015		2010-2015		2010-2014		2010-2014	
	Egresados		Matriculados en nuevo ingreso		Cantidades X estudiantes trasladados interno		Cantidades X estudiantes trasladados interno		Cantidades X secciones por semestre		Cantidades X secciones por semestre		Cantidades X de cursos por semestre	
	Tasa de Graduación %	Número X Egresados	< 85 % del X de los cupos	< 75 % que la población esperada	Cantidades X estudiantes trasladados interno	Cantidades X secciones por semestre	Cantidades X secciones por semestre	Cantidades X de cursos por semestre	Cantidades X secciones por semestre	Cantidades X de cursos por semestre	Cantidades X secciones por semestre	Cantidades X de cursos por semestre	Cantidades X secciones por semestre	Cantidades X de cursos por semestre
Economía - BA	26%	10.6	34.7	135	3	5	5	16	1,285	1,285				
Filosofía BA	32%	4.3	3.8	27.9	7	7	27	687	687					
Teoría del Arte - BA	25%	6.5	5.6	31.8	5	14	34	618	618					
Ciencias Físicas - BC	34%	4.5	25	88.7	4	16	123	2,422	2,422					
Matemáticas - BC	33%	3.8	24.8	84.2	22	19	156	4,737	4,737					
Agronomía - BCA	21%	3.0	8.2	31.6	4	17	16	312	312					
Economía Agrícola - BCA	17%	2.6	8.4	20.3	2	24	16	312	312					

Programas que necesitamos potenciar

- ^{no tiene bandera} Bachillerato en Artes con Concentración en Filosofía
- Programa Subgraduado Matemática Pura
- ^{no tiene bandera} Programa de Teoría del Arte
- Bachillerato en Artes en Economía
- Ciencias Físicas

Bachillerato en Artes con Concentración en Filosofía

Tasa de graduación: 32%

Egresados: 4.3

Estudiantes de nuevo ingreso: 3.8 (Sin bandera)

Estudiantes en el programa: 27.9

Tasa de retención: 70%

Filosofía

- Facultad
- Programas que requieren los cursos
- 7
- 10: Artes, ECON, Literatura Francesa, Comparada, PSIC, Teoría del Arte, BIOL, Física. Pre-Med, ADEM
- Cursos requeridos en otros currículos y electivas: 33

Bachillerato en Artes con Concentración en Filosofía

Justificación:

- Uno de dos programas en PR
- Relación entre filosofía y ciencia / tecnología
- Ética aplicada al ejercicio profesional (Concentración menor en Ética Práctica)
- Plan de reclutamiento: nuevos estudiantes, traslado y transferencia
- Preparación a un pequeño grupo de estudiantes y una oferta variada para otros programas



Bachillerato en Artes en Economía

Justificación:

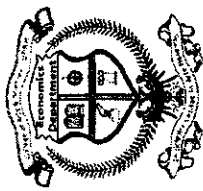
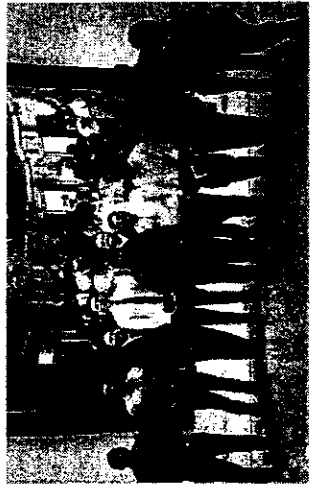
Uno de dos programas en el sistema UPR

Enfoque cuantitativo

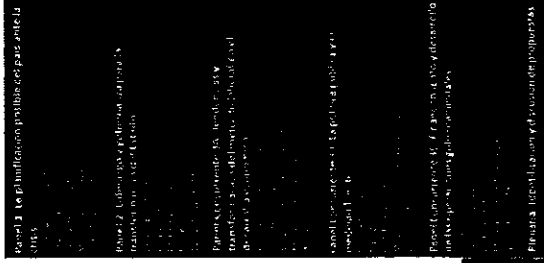
Cursos innovadores y distintos (Ecológica,

Regulación, Incertidumbre, Comercio electrónico y Turismo)

Interés estudiantil en dobles bachilleratos (Finanzas, CIPO, INGE)



El Departamento de Economía del Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez convocó la asamblea a la Primera Conferencia Anual Dr. Herminyildo Ortiz Quiñones sobre "La Planificación posible en el Puerto Rico Actual" para los estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Economía. La actividad se efectuó el jueves, 5 de noviembre de 2015 en la Escuela Graduada de Planificación Dr. Salvador Escabi de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La actividad contó con reconocidos panelistas, incluyendo a la Dra. Linda Cofán y los doctores Edmundo Izarray Mora, Gerardo Navas y Héctor López Pantoja. El Director Interino, Dr. Jeffrey Valentín Martí, y el Dr. Carlos A. Del Valle, Coordinador Auxiliar, del Departamento de Economía acompañaron a los estudiantes.



Bachillerato en Economía

Tasa de graduación: 26%

Egresados: 10.6

Estudiantes de nuevo ingreso: 34.7

Estudiantes en el programa: 135.2

Tasa de retención: 76% (Sin bandera)

Economía

- Facultad • 8
- Programas que requieren los cursos
- Varios en todas las Facultades. ECON 3021 es requisito en 29 programas y 3022 en 11; ECON 3085 (Desarrollo) es requisito en 7. ECON como electivas recomendadas en 21 programas.
- Concentración menor en ECON (Certificación 15-93)

Bachillerato en Matemáticas Puras

Tasa de graduación: 33%

Egresados: 3.8

Estudiantes de nuevo ingreso: 24.8

Estudiantes en el programa: 84.2

Tasa de retención: 85% (Sin bandera)

Matemática Puras

- Facultad
- Programas que requieren los cursos
- 15
- 4 cursos se toman para atender deficiencias en ruta a estudios graduados; 13 cursos son parte de secuencias curriculares y 15 cursos son electivos en otras concentraciones

Matemáticas Puras

Justificación:

Diseñado para estudiantes con interés en estudios graduados en ciencias matemáticas. Base sólida en Álgebra y Análisis matemático.

Un total de 16 cursos en el programa

El 70% de los egresados terminan estudios graduados



Programa de Teoría del Arte

Justificación:

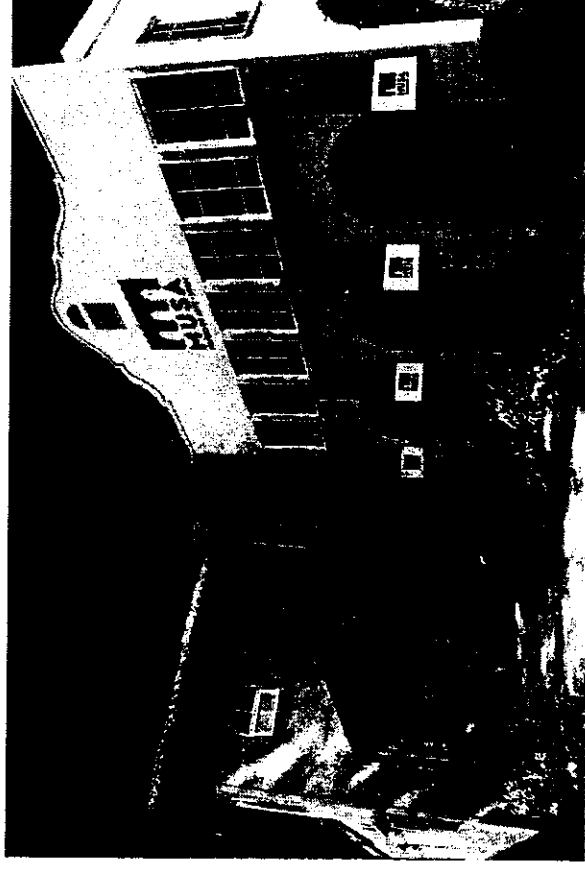
Único especializado en teoría, historia y crítica

Pluridisciplinar: brinda diversas opciones de

especialización en ese campo

Análisis crítico de las obras que complementa el aspecto práctico de las Artes Plásticas

Programa ofrece 13 cursos



Teoría del Arte

Tasa de graduación: 25%

Egresados: 6.5

Estudiantes de nuevo ingreso: 5.6

Estudiantes en el programa: 31.8

Tasa de retención: 74%

Programa

- Facultad
- 4 (1 es temporera)
- Programas que requieren los cursos
- Estudiantes de Artes Plásticas (el más grande en HUMA) hacen doble bachillerato. Ese programa requiere 8 cursos de teoría. La Secuencia Curricular en Artes aprovecha 10 cursos. BIOL tiene ARTE 3276 como electiva recomendada. 13 cursos están disponibles como electivas para toda la comunidad

Ciencias Físicas

Tasa de graduación: 34%

Egresados: 4.6

Estudiantes en el programa: 88.7

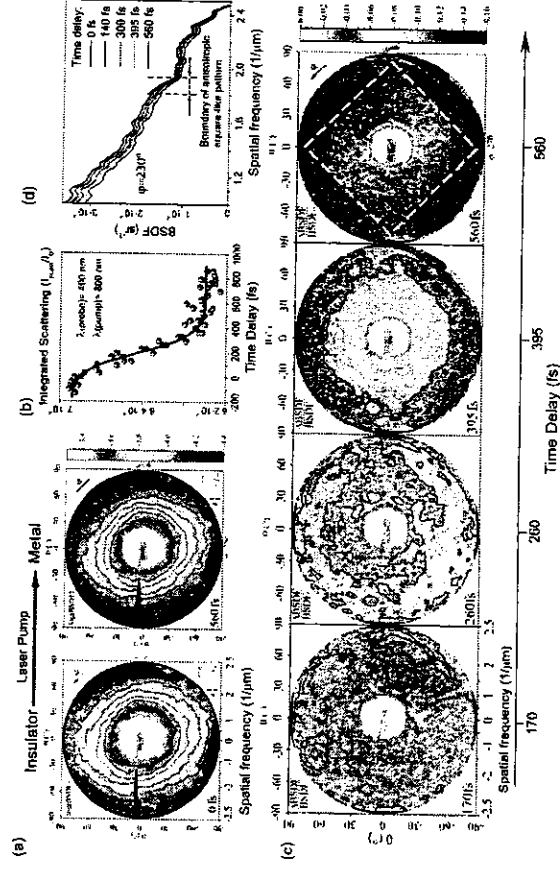
Tasa de retención: 85% (Sin bandera)

Programa

- Facultad
- El profesorado de Física que dicta los cursos exclusivos de ese programa son 2. El resto de los cursos los dictan los profesores del departamento.
- Este programa no tiene cursos propios y utiliza los del departamento que sí son requisitos por otros programas, como Geología y Química

Ciencias Físicas

Justificación: Programa dirigido a la preparación de maestros.



Posibles acciones

- Reevaluar con IMIs y Cupos (Economía)
- Reclutamiento más agresivo (Filosofía)
- Transferir información de la pertinencia de los cursos y la aportación de la facultad (Todos)
- Desarrollar nuevos programas a partir de la masa crítica de los existentes (Diseño gráfico, con Artes Plásticas, Teoría del Arte e Ingeniería)
- Revisión del programa (Matemáticas Puras, Física)
- Integración a proyectos institucionales (MuSA)